

**Importador: BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Avenida Santa Fe 428 Torre II Piso 2 Of. 201 Col. Santa Fe Cuajimalpa
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, México. C.P. 05348**

Brother International de México, S.A. de C.V. garantiza su producto contra cualquier defecto de fabricación y mano de obra a partir de la fecha de entrega del producto, bajo los siguientes términos y condiciones:

TÉRMINOS DE GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS

El equipo que Usted ha adquirido, le ampara 2 años de garantía.

CONDICIONES

1. Para hacer efectiva la garantía no deben exigirse mayores requisitos que la presentación del producto, acompañado de la póliza correspondiente, debidamente sellada por el establecimiento que lo vendió, o la factura, o recibo o comprobante, en el que consten los datos específicos del producto objeto de la compraventa. Para conocer el nombre y dirección de los Centros de Servicio dentro de la república mexicana, en donde puede hacer efectiva la garantía, puede comunicarse a nuestro CENTRO NACIONAL DE ATENCION A CLIENTES al número: 800 759 6000 / 8000 lada sin costo.
2. La empresa se obliga a reemplazar cualquier pieza o componente defectuoso de fábrica, sin ningún cargo para el consumidor dentro del periodo de garantía arriba especificado, esto incluye la mano de obra y cualquier gasto de transportación que derive de su cumplimiento dentro de la red de servicio en la Republica Mexicana.
3. El tiempo de reparación no será mayor a treinta días contados a partir de la fecha de recepción del producto en cualquiera de los Centros de Servicio en que puede hacerse válida esta garantía.
4. Para la compra de partes, componentes, consumibles y acesorios usted puede comunicarse a nuestro "CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN A CLIENTES" al 800 759 6000 / 8000 lada sin Costo, donde nuestros ejecutivos podrán informarle acerca de un Centro de Servicio cercano a su domicilio.
5. Esta garantía no cubre los consumibles del producto que por su uso tienen que ser reemplazados.

ESTA GARANTÍA NO ES VALIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS

- A. Cuando el producto se hubiese utilizado en condiciones distintas a las normales.
- B. Cuando el producto no hubiese sido operado de acuerdo con el instructivo de uso que se le acompaña.
- C. Cuando el equipo hubiese sido alterado o reparado por personas no autorizadas por Brother International de México, S.A. de C.V.

Producto _____ Modelo _____ No.De Serie _____

Fecha de Entrega _____ Punto de Venta _____ Factura _____

Nombre de Comprador _____

Dirección _____

Col. _____ C.P. _____ Alcaldía / Municipio _____

Estado _____ Teléfono _____ e-mail _____

**Garantía válida únicamente en los Estados Unidos Mexicanos
Warranty valid only for Estados Unidos Mexicanos**